ACTA No. 001-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ESUFA, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023

PROCESO SELECCIÓN N°	039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	**FECHA**	16 de noviembre de 2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$130.000.000.00	**HORA**	17:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Madrid, Cundinamarca; ESUFA

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"

En el municipio de Madrid, Cundinamarca, el día 16 del mes de noviembre de 2023, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana- ESUFA, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del Gasto, Gerente del Proyecto, miembros de los Comités de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Comité de Adquisiciones para adjudicar el contrato del proceso **No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023.**

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
CR.	PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA	Subdirector ESUFA
MY.	RAQUEL LUCÍA VILLARREAL RUIZ	Gerente de Proyecto
TE.	ÁNGELA MARÍA MEJÍA MARÍN	Especialista Jurídico Contractual
ST.	CHALAPUD LARA PAOLA ALEXANDRA	Jefe DEFIN (E)

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
MY.	CARLOS ANDRÉS VELA CHIQUILLO	Jefe DEPLA
TE.	CITA CANO DANIEL EDUARDO	Evaluador Jurídico de proceso
ST.	SIERRA OTALORA DIANA CAROLINA	Evaluador económico de proceso
ST.	URREGO LONDOÑO JUAN SEBASTIAN	Evaluador Técnico de proceso
T3.	RODRÍGUEZ CASTIBLANCO HERNÁN	Supervisor de Contrato

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación Ponencia por parte del departamento de Contratación
3. Consideraciones y Deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

A las 17:00 horas del 16 de noviembre de 2023, se inició la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes todos los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Departamento de Contratación realizó la presentación de la ponencia en los términos que se encuentran en el documento anexo, resumiendo para el efecto el procedimiento de selección efectuado, así como la determinación del personal seleccionado.

ASPECTOS OBJETO DE APROBACION

La adjudicación del proceso contractual No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, como se indica a continuación:

OFERENTE SELECCIONADO:	UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A
OBJETO:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES

ACTA No. 001-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ESUFA, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023			
PROCESO SELECCIÓN N°	039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	**FECHA**	16 de noviembre de 2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$130.000.000.00	**HORA**	17:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Madrid, Cundinamarca; ESUFA

	DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000.00).
LUGAR Y PLAZO DEL CONTRATO	1. **Plazo de Ejecución del Contrato:** A partir de la terminación de las órdenes de compra 111792 y 111793, el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. 2. **Lugar de ejecución:** Escuela de Suboficiales FAC "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" (Madrid – Cundinamarca) en la Cra. 5 No. 2-92 Sur y los sitios establecidos en el estudio técnico.
FORMA DE PAGO	El **MINISTERIO** pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación:

No.	MES DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR
1	Diciembre de 2023	**DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024
2	Enero 2024	**MARZO 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
3	Febrero 2024	**ABRIL 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
4	Marzo 2024	**MAYO 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
5	Abril 2024	**JUNIO 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
6	Mayo 2024	**JULIO 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
7	Junio 2024	**AGOSTO 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
8	Julio 2024	**SEPTIEMBRE 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
9	Agosto 2024	**OCTUBRE 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
10	Septiembre 2024	**NOVIEMBRE 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
11	Octubre 2024 y noviembre 2024	**DICIEMBRE 2024**	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

ACTA No. 001-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ESUFA, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023			
PROCESO SELECCIÓN N°	039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	**FECHA**	16 de noviembre de 2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$130.000.000.00	**HORA**	17:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Madrid, Cundinamarca; ESUFA

	El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. **NOTA 1:** Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 3:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato **NOTA 4:** El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

3. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Ninguna

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Coronel Ordenador del Gasto la celebración del contrato No. **039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023**, tal como se relaciona a continuación de acuerdo con la ponencia presentada por el Departamento de Contratación y las deliberaciones del Comité de Adquisiciones.

5. VARIOS:

El Señor Coronel Subirector ESUFA, presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones, y aprueba la adjudicación del contrato No. **039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023**, Agotado el temario, se dio por concluida la sesión.

En constancia, firman quienes intervinieron:

FIRMAS	
Angela María Mejía Marín **TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍA** Especialista Jurídico Contractual	**ST. CHALAPUD LARA PAOLA ALEXANDRA** Jefe DEFIN (E)

ACTA No. 001-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ESUFA, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023			
PROCESO SELECCIÓN N°	039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	**FECHA**	16 de noviembre de 2023
PRESUPUESTO OFICIAL	$130.000.000.00	**HORA**	17:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Madrid, Cundinamarca; ESUFA

MY. RAQUEL LUCÍA VILLARREAL RUIZ
Gerente de Proyecto

CR. PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
Subdirector ESUFA

Elaboró: TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍN
Especialista Jurídico Contractual

.